

El Consejo de Participación de Doñana aprueba el Plan Especial de Regadíos de la Corona Norte



Noticias

La zona abarca una superficie de suelos agrícolas de 9.338 hectáreas, de las que 7.000 se sitúan en la demarcación del Guadalquivir y el resto, en la del Tinto-Odiel y Piedras

El Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana ha aprobado, en el pleno extraordinario celebrado en Aznalcázar (Sevilla), el **Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana**, que contempla una superficie de suelos agrícolas regables de 9.338,36 hectáreas, de las que 7.000 se sitúan en la demarcación del Guadalquivir y el resto, en la Demarcación del Tinto-Odiel y Piedras.

Según la consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, María Jesús Serrano, con este plan se pretende promover el desarrollo sostenible de la base productiva agrícola de los municipios de la comarca y el uso racional del agua, tal y como prevé el Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana (POTAD) y en cumplimiento de lo estipulado por la Directiva Marco de Aguas. Para cumplir con este objetivo, se establecen criterios y medidas dirigidas a mejorar la funcionalidad del sistema de regadíos y disminuir los consumos de agua y la presión sobre el acuífero, así como regularizar y consolidar las explotaciones sustentables.

El Plan contempla también la adecuación de una serie de corredores ecológicos para preservar los movimientos de la fauna, principalmente del lince ibérico, así como la ordenación de otros aspectos relativos a las comunicaciones, uso recreativo y en general para la ordenación del espacio agrícola y forestal.

Asimismo, el documento presentado recoge una serie de correcciones cartográficas respecto al presentado en septiembre de 2013 en las comisiones de trabajo de Aguas y Desarrollo Sostenible. Tras proponer sendas comisiones elevar dicho plan al pleno del Consejo de Participación para su informe, los responsables de la Consejería han mantenido con los ayuntamientos de la comarca reuniones técnicas, en las cuales se detectaron errores en la cartografía del informe inicial y que han quedado subsanadas.

Durante la información pública de este Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana y de su Estudio de Impacto Ambiental, se han presentado 1.078 escritos que contienen 3.814 alegaciones. De éstas, el 90% corresponden a asociaciones y particulares y el resto a ayuntamientos (26) y comunidades de regantes (12). Entre las principales cuestiones planteadas, el 60% se refiere a los aspectos que el Plan regula y que posibilita que determinados suelos desarrollen la actividad agrícola en regadío. Para ello, se solicita un incremento de la dotación de agua para los cultivos intensivos de la zona y el cambio de zonificación de uso forestal a agrícola e integración en suelos regables.

Proyecto de la margen derecha del Guadalquivir

Por otra parte, el pleno del Consejo de Participación, presidido por el científico Miguel Delibes, ha mostrado su rechazo al proyecto de 'Defensa de la margen derecha del río Guadalquivir en el Parque Nacional de Doñana', presentado por la Autoridad Portuaria de Sevilla, impulsora del proyecto de dragado de profundización de este cauce fluvial.

Entre otras razones, el rechazo al proyecto se ha debido principalmente a que incumple lo

establecido en la condición número 8 de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto 'Mejora de los accesos marítimos al Puerto de Sevilla'.

Junta de Andalucía